



Gaceta Municipal

San Pedro Garza García



Publicación Oficial Emitida por la Secretaría del Republicano Ayuntamiento

Nº 111

ORGANO OFICIAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

Marzo del 2009

CONTENIDO...

Acuerdos Adoptados en Sesiones de Cabildo de las siguientes fechas:

Día	Mes / Descripción	Pag.
	Marzo 2009	
01	Primera Sesión Ordinaria	01
24	Segunda Sesión Ordinaria	02
26	Sesión Extraordinaria	04

NOTIFICACIONES

Acuerdo de Suplencia por Ausencia del C. Lic. Juan Antonio Mora Román Titular de Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos de San Pedro Garza García, N.L. 05

Acuerdo de Suplencia por Ausencia del C. Comandante Ángel Francisco Colmenares Viera Titular de la Dirección de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de San Pedro Garza García, N.L. 06

Acuerdo para la Iniciativa de Reformas por Modificación y Derogación al Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación Urbana de San Pedro Garza García 07

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA MARZO 10 DE 2009

1.- Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2009 del Republicano Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.

2.- Solicitud de aplazar la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 24 de Febrero de 2009. APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- Dictamen presentado por el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, N. L., respecto a que se designe a la Comisión de Desarrollo Urbano de este Republicano Ayuntamiento para que conozca, estudie y dictamine el "Convenio de Conurbación para la zona metropolitana de Monterrey" y el "Plan de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de Monterrey", en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

4.- Dictamen presentado por el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, N. L., respecto a la integración de la C. ARACELY ORTEGA DIAZ y la C. DOLORES SOTTIL DE DOMENE al Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- Solicitud presentada por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen y ceder el uso de la palabra al C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y

Tesorero, a la C. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Egresos; a la C. Lic. Mara Mireya Martínez Acosta, Directora de Ingresos, al C. Lic. Rodolfo Moreno Rodríguez, Director de Patrimonio, al C. Ing. Mario Alberto García Villarreal. APROBADO POR UNANIMIDAD.

6.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 38/08, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

7.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 6/09, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

8.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la formalización de los contratos de prestación de servicios cuya vigencia excede del período Constitucional de la actual Administración Municipal con los siguientes proveedores: Dr. Raúl Martínez Salinas, Angélica Patricia Peña González y otros, Central Renal de Monterrey, S.A. de C.V., Servicios de Oncología Médica Integral S.A. de C.V., Hospital de Ginecología y Obstetricia, S.A. de C.V., Hospital y Clínica OCA S.A. de C.V., Hospital Christus Muguerza Conchita S.A. de C.V., Dr. Ramón García Acosta y Dr. Pedro Martín Reyes Hernández, Dr. Heriberto Reyes Sepúlveda y Dr. Gerardo Guadalupe Elizondo Guajardo, Dr. Ignacio García Ugarte, Dr. Jaime González Garza, Servicios de Atención Oncológica S.C. y Equipos y Servicios Técnicos Especializados S.A. de C.V., en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR ING. JAIME TOUSSAINT ELOSÚA.

9.- Solicitud de ceder el uso de la palabra a la C. Lic. María de Jesús Flores Magallanes, Coordinadora Asistencia Social. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR, ING. JAIME TOUSSAINT ELOSÚA.

10.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la formalización del contrato de prestación de servicios cuya vigencia excede del período Constitucional de la actual Administración Municipal con el proveedor Casa Chapa, S.A. de C.V., en los términos en que quedó expuesto. CON LA OBSERVACIÓN HECHA POR LA C. REGIDORA ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, EN EL SENTIDO DE ACLARAR QUE EL PAGO ES MENSUAL, EXCEPCIONANDO LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO EN VIRTUD DE SER EL PERÍODO VACACIONAL... *Comentarios fuera del micrófono...* APROBADO POR UNANIMIDAD.

11.- Solicitud de ceder el uso de la palabra al C. Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez, Director Jurídico, para que pueda dar respuesta la pregunta hecha por el C. Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR, ING. JAIME TOUSSAINT ELOSÚA.

12.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la autorización para la formalización del Convenio que se pretende celebrar con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

13.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la formalización de los contratos de prestación de servicios cuya vigencia excede del período Constitucional de la actual Administración Municipal con los siguientes proveedores: Laboratorio y Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Díaz, Obispado Central de Radiología e Imagen S.C., Unidad Médica Gisa, S.C., 56 médicos especialistas, Bioanálisis y Servicios Hematológicos S.A. de C.V. y Televisión Internacional S.A. de C.V., en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA LIC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

14.- Solicitud de ceder el uso de la palabra a la C. Arq. Patricia Imelda Chapa Garza, Directora de Admón. y Control Urbano, para que responda a nuestra pregunta. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA LIC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

15.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 17437/2008, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

16.- Dictamen presentado por el C. Regidor, Faustino Saucedo Medina, Secretario de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la revocación de la licencia para expendio de bebidas alcohólicas con número de cuenta 4344, en los términos en que quedó expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD.

17.- Dictamen presentado por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, referente a la Consulta Pública de la Iniciativa de Reformas por Modificación y Derogación al Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación Urbana de, San Pedro Garza García, Nuevo León, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA MARZO 24 DE 2009

1.- Solicitud presentada por el c. Lic. Fernando Margáin Berlanga, en el sentido de incluir un punto en el orden del día referente a la designación de la Presidenta del Consejo Municipal para la Integración de las Personas con Discapacidad. APROBADO POR UNANIMIDAD.

2.- Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2009 del Republicano Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- Solicitud de dispensar la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 24 de febrero de 2009 y del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2009, así como la aprobación de las mismas. APROBADO POR UNANIMIDAD.

4.- Solicitud presentada por el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, relativo a la designación de la Presidenta del Consejo Municipal para la Integración de las Personas con Discapacidad APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- Solicitud presentada por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, referente a dispensar la lectura de los dictámenes y ceder el uso de la palabra al C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas, Lic. Mara

Mireya Martínez Acosta, Directora de Ingresos, Lic. Rodolfo Moreno Rodríguez, Director de Patrimonio, Lic. Laura Patricia Martínez Sánchez, Abogada Adscrita a la Dirección de Ordenamiento e Inspección, C. Víctor Manuel Lozano Garza, Responsable Administrativo de la Dirección de Administración de SSPV, Lic. Carmen Cantú Hinojosa, Coordinador Administrativo de Deportes, Lic. Diana Isabel Torres Monsivais, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y Ana Maldonado. APROBADO POR UNANIMIDAD.

6.- Solicitud de la intervención durante todo el transcurso de la junta del C. Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez, Director Jurídico, para cualquier duda.. APROBADO POR UNANIMIDAD.

7.- Toma de protesta a la señora Dolores Sottill de Domene como integrante del Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

8.- Decretar un receso de 5 minutos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

9.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a las cuotas y tarifas que se cobrarán por los servicios prestados por las diversas Dependencias de la Administración Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en los términos en que quedó expuesto. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL SENTIDO DE SUPRIMIR LA PALABRA MOTEL, AL RESTAURANTE-BAR, QUITAR LA PALABRA BAR Y QUE QUEDE ÚNICAMENTE RESTAURANTE Y AL CONCEPTO DE BAR, AGREGARLE BAR O CANTINA Y ELIMINAR EL RUBRO DE SERVICAR. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA AUSENCIA DE LA C. LIC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

10.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la autorización de la Concesión de uso a favor de la persona jurídica denominada Estudio Tres, S.A. de C.V., en los términos en que quedó expuesto. CON LA ACLARACIÓN HECHA POR USTEDES EN EL SENTIDO DE LA UBICACIÓN QUE PERTENECE A LA COLONIA VISTA MONTAÑA. APROBADO POR UNANIMIDAD.

11.- Solicitud presentada por la C. Regidora Arq. Sonia González Quintana, en el sentido de dispensar la lectura de los dictámenes y ceder el uso de la palabra a la C. Arq. Olga Cristina Ramírez Acosta, Coord. Normatividad y C.A.T. APROBADO POR UNANIMIDAD.

12.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 16221/2008, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

13.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 16412/2008, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA LIC. MARÍA ESTELA BENAVIDES ALANÍS Y LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA.

14.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 17544/2008, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

15.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CD 17661/2008, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

16.- Con fundamento en el artículo 37 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Ayuntamiento y en virtud de haberse agotado el tiempo que marca este numeral de las 8:00 a las 11:00 horas para la duración de la sesión de este órgano colegiado, solicito a los miembros de este Ayuntamiento extender el tiempo de esta Sesión de Cabildo con la finalidad de atender los asuntos que ya se encuentran previamente agendados en este orden del día. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA C. ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA.

17.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 17732/2008, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

18.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 17762/2008, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA.

19.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 17872/2009, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

20.- Solicitud de ceder el uso de la palabra al C. Lic. Miguel Ángel Meléndez Martínez, Director de Comunicación Social. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SESIÓN EXTRAORDINARIA MARZO 26 DE 2009

1.- Orden del día programado para esta Sesión Extraordinaria del mes de Marzo de 2009 del Republicano Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.

2.- Solicitud presentada por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen y ceder el uso de la palabra al C. Arq. José Alejandro Valadez Fernández, Coordinador de Planeación Urbana IMPLAN. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA, LIC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

3.- Solicitud de ceder el uso de la palabra al C. Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez, Director Jurídico y al C. Lic. Gilberto Bolaños Magallanes, Auxiliar Jurídico. APROBADO POR UNANIMIDAD.

4.- Solicitud de hacer un receso de 10 minutos para que la gente de Gobierno del Estado resuelva las dudas. APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- Convenio de Conurbación para la Zona Metropolitana de Monterrey, así como el Plan de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de Monterrey, en los términos en que quedó expuesto y con las observaciones hechas en el sentido de hablar únicamente dentro del convenio de los puestos y no de los nombres de las personas que lo ocupan en este momento y así como corregir las faltas de ortografía. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL C. LIC. JUAN ANTONIO MORA ROMÁN TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. N.L.

**ACUERDO
PM-SA/DJ(SISP)006/09**

EL SUSCRITO, LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Y ENCARGADO DE VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS ACORDE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO; Y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que el **C. LIC. JUAN ANTONIO MORA ROMÁN**, Titular de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, justificadamente se ausentará de sus funciones en el periodo comprendido del 18-dieciocho al 22-veintidós de marzo del año 2009-dos mil nueve.

SEGUNDO.- Que la ausencia temporal del Titular de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, no constituye obstáculo para que se siga prestando a la comunidad del Municipio los servicios que por disposición del artículo 33 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., le corresponden a dicha dependencia pública.

En razón de lo anterior y en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 27, fracciones X y XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en concordancia con lo que dispone el artículo 41, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA

ÚNICO.- Para ejercer las facultades propias del **C. LIC. JUAN ANTONIO MORA ROMÁN**, Titular de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, durante su ausencia los días del 18-dieciocho al 22-veintidós de marzo del año 2009-dos mil nueve, se designa al **C. ING. MANUEL DE JESÚS CANTÚ PÉREZ**, quien ostenta el cargo de Director General de Servicios Públicos en dicha Secretaría, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedor de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma el **C. LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA**, Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, con la asistencia del **LIC. JOSÉ HUMBERTO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ**, Director Jurídico de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León, actuando en ausencia de la **LIC. MA. EMILDA ORTÍZ CABALLERO**, Titular de Secretaría del Republicano Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, a los 13-trece días del mes de marzo del año de 2009-dos mil nueve.

Rúbrica

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA

Rúbrica

EL C. DIRECTOR JURÍDICO
DE LA SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
LIC. JOSÉ HUMBERTO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL C. COMANDANTE ÁNGEL FRANCISCO COLMENARES VIERA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. N.L.**ACUERDO
SSPV/DJ(DP)003/09****EL SUSCRITO LICENCIADO ROGELIO LOZANO DE LEÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, SUPERIOR JERÁRQUICO DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA; Y****CONSIDERANDO**

PRIMERO.- Que el **C. COMANDANTE ÁNGEL FRANCISCO COLMENARES VIERA**, Titular de la Dirección de Policía adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, justificadamente se ausentará de sus funciones del día 18-dieciocho al 25-veinticinco de marzo del año 2009-dos mil nueve.

SEGUNDO.- Que la ausencia temporal del Titular de la Dirección de Policía, no constituye obstáculo para que se siga prestando a la comunidad del Municipio los servicios que por disposición del artículo 31, inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., le corresponde a dicha dependencia pública.

En razón de lo anterior y en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 38 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA

ÚNICO.- Para ejercer las facultades propias del **C. COMANDANTE ÁNGEL FRANCISCO COLMENARES VIERA**, Titular de la Dirección de Policía adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, durante su ausencia del día 18-dieciocho al 25-veinticinco de marzo del año 2009-dos mil nueve, se designa al **COMANDANTE JESÚS SÁNCHEZ ZÚÑIGA**, quien ostenta el cargo de Subdirector Operativo en dicha Dirección, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedor de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma el C. LICENCIADO ROGELIO LOZANO DE LEÓN, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a los 18-dieciocho días del mes de marzo del año de 2009-dos mil nueve.

*Rúbrica***SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN**

ACUERDO DE INICIATIVA DE REFORMAS POR MODIFICACIÓN Y DEROGACIÓN AL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,

EL CIUDADANO LICENCIADO FERNANDO MARGAIN BERLANGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE MARZO DEL AÑO 2009, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba dar inicio a la consulta pública respecto a la **INICIATIVA DE REFORMAS POR MODIFICACIÓN Y DEROGACIÓN AL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, en sus términos, por un plazo de 10-diez días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y para su difusión en la Gaceta Municipal, esto con el fin de que los ciudadanos manifiesten y en su caso hagan las aportaciones que así deseen, en cuanto a la propuesta de modificación y derogación del presente reglamento y una vez cumplido lo anterior, esta Comisión de Gobierno y Reglamentación analice, estudie y dictamine en definitiva la presente consulta pública y modifique y en su caso reforme por modificación, adición, abrogación o derogación el citado ordenamiento.

SEGUNDO. Publíquese la presente consulta pública en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la Entidad, así como en la Gaceta Municipal, para su posterior difusión.

TERCERO. La presente iniciativa se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta en la oficina de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento ubicada en su Recinto Oficial con domicilio en la calle Juárez y Libertad S/N en el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León y en el portal de Internet del Municipio en la siguiente dirección electrónica www.sanpedro.gob.mx .(consultas ciudadanas).

CUARTO. Gírense las instrucciones al C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal y a la C. Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 11-ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2009-DOS MIL NUEVE.

ATENTAMENTE*Rúbrica*

LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rúbrica

LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



C. Lic. Fernando Margáin Berlanga
Presidente Municipal

Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero
Secretario del R. Ayuntamiento

www.sanpedro.gob.mx

RESPONSABLE DEL CONTENIDO:
Secretaría del Republicano Ayuntamiento
San Pedro Garza García

PRODUCCIÓN:
Coordinación de Comunicación Institucional
Dirección de Comunicación Social
San Pedro Garza García

Palacio Municipal
San Pedro Garza García, N.L.
Juárez y Libertad s/n
Centro de San Pedro
C.P. 66230
8400-4400